

Minnesota Office of Higher Education

**SOLICITUD GRATUITA
DE AYUDA FEDERAL PARA
ESTUDIANTES (FAFSA) Y
CONFORME A LA LEY DREAM
DE MINNESOTA**

Puede completar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (Free Application for Federal Student Aid, FAFSA) en www.fafsa.gov. Además, se ofrece una función de chat en línea donde los estudiantes o los padres pueden consultar si tienen alguna pregunta al completar la FAFSA.

El Informe de ayuda estudiantil (Student Aid Report, SAR), es un resumen electrónico de la información que el estudiante proporcionó en la FAFSA. Los estudiantes deben revisar el SAR y realizar las correcciones necesarias.

La oficina de ayuda financiera de la universidad puede ayudarle a completar la FAFSA y responder las preguntas que tenga.

Cada Universidad en la cual usted esté considerando registrarse utilizará los fondos de todas las fuentes disponibles para elaborar un paquete de ayuda en función de su necesidad financiera. Algunas instituciones ofrecen su propia solicitud para solicitar ayuda institucional. Averigüe si existe otra solicitud por separado y el plazo de presentación.

En lugar de completar la FAFSA, los estudiantes indocumentados deben completar la Solicitud de ayuda económica del estado conforme a la Ley Dream de Minnesota, disponible en www.ohc.state.mn.us/MNDreamAct.



SOLICITUD GRATUITA DE AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES (FAFSA)



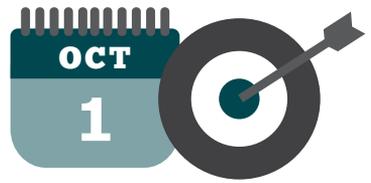
Subvenciones del Estado de Minnesota

Subvenciones Pell

Para solicitar ayuda financiera, usted debe completar la Solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes o FAFSA. La FAFSA se utiliza para solicitar la Subvención del Estado de Minnesota, una Subvención Federal Pell, un préstamo directo (Direct Loan), y otros tipos de ayudas financieras disponibles en determinadas instituciones. En el formulario debe proporcionar información sobre sus ingresos y activos, y los de su familia, y su condición de residencia. La FAFSA que haya completado estará disponible para todas las instituciones que usted designe.

¿Cuándo Debo Solicitar la Ayuda Financiera?

Los plazos varían de un programa de ayuda financiera a otro. La fecha más temprana para enviar la FAFSA a fin de solicitar ayuda estatal y federal es el 1.º de octubre para el siguiente año lectivo. Debe volver a solicitar la ayuda financiera cada año.



Plazos para Presentar las Solicitudes



Subvención del Estado de Minnesota:

A más tardar 30 días después del inicio del semestre

Subvención Federal Pell:

Al finalizar el año lectivo (el 30 de junio)

Becas Institucionales:

Los plazos varían, consulte con su institución

Otras Becas y Subvenciones:

Los plazos varían, consulte los requisitos de cada beca

En muchas universidades el plazo es hasta el 1.º de marzo o el 1.º de abril

Consejo Importante: conserve los registros que utiliza para elaborar la FAFSA en caso de que necesite comprobar la exactitud o si tiene un problema técnico.

Procedimiento de Solicitud

Presente la solicitud en línea en www.fafsa.gov, mediante una solicitud impresa, o llamando al Centro de Información sobre Ayuda Federal para Estudiantes al (800) 433-3243.



Reúna los siguientes registros financieros para asegurarse de que el proceso de solicitud se desarrolle lo más rápido posible y sin complicaciones.

- Declaraciones de impuestos (si se presentaron) del año previo al anterior
(declaraciones de impuestos de 2015 para la FAFSA 2017-2018)
- Su número de seguro social
- Formularios W-2 del año previo al anterior
- Extractos bancarios actuales
- Registros de ingresos no gravados del año previo al anterior
- Registros comerciales y agrícolas actuales
- Si es un estudiante dependiente, la declaración de impuestos de sus padres, y todo lo anterior
- Si está casado/a (y su cónyuge presentó la declaración por separado), la declaración de su cónyuge, y todo lo anterior

Se revisará su FAFSA y se enviará un informe electrónico a las universidades que haya seleccionado en la FAFSA. Este informe confirmará la información que usted proporcionó en la FAFSA e incluirá su Contribución Familiar Anticipada (Expected Family Contribution, EFC).

Información Importante

En el sitio web, ¡FAFSA permite que las familias importen información tributaria del sistema del Servicio Interno de Impuestos (Internal Revenue Service, IRS)! Lamentablemente, no está disponible para los años 2016-2017 ni 2017-2018. Estará disponible para 2018-2019.



Financiando su Educación: The Guide to Federal Student Aid (La Guía de Ayuda Federal para Estudiantes) publicada por el Departamento de Educación de EE. UU. Esta publicación brinda información sobre subvenciones, préstamos y programas de trabajo y estudio federales.

Puede descargar las guías en inglés y español en www.studentaid.ed.gov/guide o bien llamar al (800) 433-3243.

Elegibilidad para Recibir Ayuda para Estudiantes

Existen varios factores que pueden afectar la elegibilidad para recibir ayuda financiera.

Condición de Dependiente o Independiente

Todos los estudiantes son considerados dependientes o independientes cuando solicitan ayuda financiera. Los estudiantes dependientes deben incluir información financiera sobre sus padres en la FAFSA. Dicha información es necesaria incluso si los padres no tienen la intención de ayudar a pagar la educación del estudiante.

Se considera automáticamente un estudiante independiente para el año lectivo 2017-2018 si tiene 24 años o más al 31 de diciembre de 2017. Si es menor de 24 años, se considerará un estudiante independiente si se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:



- Estudiante de posgrado o profesional;
- Casado/a;
- Estudiante con hijos u otras personas dependientes a cargo;
- En servicio militar activo;
- Veterano de las Fuerzas Armadas de los EE. UU.;
- Huérfano o bajo la tutela de los tribunales;
- Bajo custodia tutelar en cualquier momento, 13 años o más;
- Bajo tutela legal o goza de la condición de menor emancipado a partir de la fecha de solicitud (o 18 años si es residente de Minnesota);
- Se determina que es un joven sin hogar no acompañado.

Apelaciones: Si usted cree que debe ser considerado independiente debido a circunstancias extraordinarias, hable con el administrador de ayudas financieras de su universidad sobre la “anulación de su situación de dependencia”. El administrador de ayuda puede emplear su criterio profesional para cambiar dicha condición a independiente en función de su situación familiar.

Requisitos de Ciudadanía

Para completar la FAFSA, el estudiante debe ser ciudadano de EE. UU. o un estudiante elegible que no sea ciudadano estadounidense. No obstante, los estudiantes indocumentados de Minnesota pueden ser elegibles para recibir ayuda financiera estatal conforme a la Ley de Prosperidad de Minnesota, también conocida como la Ley Dream de Minnesota.

Los estudiantes que sean ciudadanos de EE. UU. o estudiantes elegibles que no sean ciudadanos estadounidenses, cuyos padres son indocumentados, pueden solicitar ayuda estatal y federal para estudiantes a través de la FAFSA.



Carga Curricular

Los incrementos o las disminuciones en el número de créditos por semestre pueden afectar la cantidad de ayuda financiera para la cual es elegible. Consulte a la oficina de ayuda económica para obtener más información.

Transferencia a Otra Institución

La ayuda financiera no se transfiere de manera automática con los estudiantes a otra universidad. Los estudiantes deben comunicarse con la oficina de ayuda financiera de la nueva universidad para determinar qué pasos se deben seguir para recibir dicha ayuda. Los estudiantes deben asegurarse de enviar una versión electrónica de la FAFSA a la nueva institución. Ingrese en www.fafsa.gov y agregue el código escolar de la nueva institución como una corrección de su FAFSA.

Los estudiantes con un préstamo directo (Direct Loan), PLUS Loan o SELF Loan tendrán que volver a presentar la solicitud. Los estudiantes que participen en programas de trabajo y estudio o que reciban una Subvención para el cuidado infantil de Minnesota también deberán presentar la solicitud. Si la transferencia es a una institución más costosa, es posible que sea elegible para recibir más ayuda. Consulte con su oficina de ayuda financiera para obtener información.

Cambios en la Situación Financiera

A menudo, los estudiantes y las familias experimentan cambios en su situación financiera debido a circunstancias especiales, entre otras:

- Pérdida del puesto de trabajo
- Enfermedad grave
- Discapacidad
- Gastos médicos significativos
- Separación o divorcio
- Fallecimiento en la familia

Si ocurre alguna de estas situaciones, su elegibilidad para recibir ayuda financiera puede cambiar.

Si la información que presentó en la FAFSA o la solicitud conforme a la Ley Dream de Minnesota varía considerablemente con respecto a sus ingresos y activos actuales, comuníquese con su oficina de ayuda financiera y explique su situación. En circunstancias especiales, el administrador de ayuda financiera corregirá la información que se utilizó para calcular su contribución familiar esperada, y ello puede traducirse en una mayor elegibilidad para recibir ayuda financiera en función del nivel de necesidad financiera revisado.

Puede encontrar más información sobre cuentas de jubilación individuales (Individual Retirement Account, IRA) y otros beneficios tributarios en la publicación 970 del IRS disponible en www.irs.gov.

¿Existen Beneficios Tributarios de Educación?

¿Existen Opciones de Ahorro e Inversión con Ventajas Tributarias?

Se ofrecen diversas opciones de ahorro e inversión con ventajas tributarias para ayudarle a ahorrar y pagar su educación superior. Estas son particularmente valiosas si la familia comienza a usarlas cuando los hijos son pequeños.

La siguiente información no es ni debe interpretarse como asesoramiento sobre impuestos o inversiones. Los enlaces a información adicional o al teléfono de contacto se encuentran a continuación de cada una de las opciones presentadas. Algunos de los beneficios de las opciones enumeradas repercuten sobre los beneficios de otras opciones disponibles. Por tal motivo, la Oficina de Educación Superior (Office of Higher Education, OHE) le recomienda encarecidamente que consulte las dudas relativas a su propia situación financiera con un asesor fiscal o experto en inversiones.

¡Dato curioso! 529 se refiere a la sección del código de Impuestos Internos que rige los planes de ahorro para la universidad.



Plan de Ahorro de Minnesota para la Universidad

El Plan de Ahorro de Minnesota para la Universidad es uno de los diversos planes de ahorro universitarios que se ofrecen en todo el país. El plan corresponde al Programa de Matrícula Calificada 529.

Los titulares de las cuentas pueden elegir entre 11 opciones de inversión diferentes, cuyo riesgo varía entre prudente y agresivo. Las ganancias se acumulan libres de impuestos y están exentas del impuesto a la renta federal y estatal si se usan para gastos de educación superior elegibles.

Para obtener más información sobre el Plan de Ahorro de Minnesota para Estudios Superiores o cómo abrir una cuenta, visite www.mnsaves.org o llame al (877) 338-4646.

Cuenta de Ahorro Educativa Coverdell

La Cuenta de Ahorro Educativa Coverdell (Coverdell Education Savings Account, Coverdell ESA) es una cuenta de fideicomiso o custodia creada para pagar los gastos de educación elegibles del beneficiario designado de la cuenta. Se puede abrir una cuenta Coverdell ESA en cualquier banco u otra entidad aprobada por el IRS.

Las ganancias se acumulan libres de impuestos y las distribuciones se pueden utilizar para gastos de escuela primaria y secundaria, y también para gastos de educación superior.

Los gastos educativos elegibles incluyen matrícula y tarifas, y si el alumno está matriculado como mínimo a tiempo parcial, también pueden incluir el alojamiento y la comida.

Existen límites de ingresos y otras restricciones, que deben cumplirse antes de abrir una cuenta.





Bonos de Ahorro para Educación

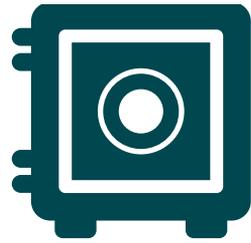
Las contribuciones no son desgravables, pero usted puede excluir la totalidad o parte de los intereses devengados de los bonos de ahorro serie EE de sus ingresos cuando canjee los bonos para pagar la matrícula y tarifas de educación superior para estudios de pregrado o posgrado.

Un bono de ahorro estadounidense elegible es un bono serie EE emitido después del 1. de enero de 1990 o un bono serie I. Existen límites de ingresos y limitaciones en cuanto a la situación fiscal que repercuten sobre los beneficiarios. El alojamiento y la comida no están incluidos en los gastos elegibles.

Retiros de Cuentas IRA

Los contribuyentes pueden retirar fondos de las cuentas de jubilación individuales (Individual Retirement Account, IRA) tradicionales o Roth para pagar gastos de educación superior elegibles sin pagar el impuesto del 10% sobre el retiro anticipado, aplicable a los retiros previos antes de que el titular de la cuenta cumpla 59 años y medio de edad.

Los gastos educativos elegibles incluyen matrícula y tarifas, y si el alumno está matriculado como mínimo a tiempo parcial, también pueden incluir el alojamiento y la comida.



¿Ahorrar para la Universidad Perjudica la Ayuda Financiera de su Hijo?

¡Probablemente no! Dependerá de las circunstancias económicas de la familia. Usted y su hijo presentan un informe sobre ingresos y patrimonio neto por separado (activos menos pasivos) en la FAFSA y lo envían al Departamento de Educación de EE. UU.



Evaluación de Activos

El Departamento de Educación de EE. UU. evalúa los ingresos y el patrimonio neto de la familia a fin de determinar la Contribución Familiar Anticipada o EFC. El Departamento de Educación envía la EFC a las universidades indicadas en la solicitud.

Al determinar la EFC, el gobierno federal no considera que todos los activos de los padres están disponibles para ayudar a pagar la universidad. Por ejemplo, los fondos de planes de jubilación, el valor líquido de la vivienda o el capital de pequeños negocios no se consideran a estos efectos. Otros activos que posean, incluidos los ahorros para la universidad, están protegidos por el Subsidio de Protección de Activos y Ahorros para la Educación. El subsidio aumenta correlativamente a la edad de los padres.

Aproximadamente el 5.6% del patrimonio neto de los padres que excede el Subsidio de Protección de Activos y Ahorros para la Educación se incluye en la EFC. La tasa de evaluación para los activos de los estudiantes dependientes es del 20%, sin subsidio de protección de activos. Por esta razón existen beneficios importantes para que los padres tengan cuentas de ahorro para la universidad en lugar de que la tengan los hijos.





¿Cuáles son sus Opciones de Ahorro e Inversión?

Puede encontrar más información sobre ventajas tributarias y opciones de ahorro para educación en la publicación 970 del IRS disponible en www.irs.gov.

Tabla 5A: Subsidio de Protección de Activos y Ahorros para la Educación que se Otorga a los Padres

Hoja de cálculo de la EFC según la fórmula A (padres únicamente)
año lectivo 2017-2018

| Si la edad de los padres mayores a partir del 12/31/2017 es* | Subsidio si hay dos padres** | Subsidio si hay un solo padre | Si la edad de los padres mayores a partir del 12/31/2017 es* | Subsidio si hay dos padres** | Subsidio si hay un solo padre |
|---|------------------------------|-------------------------------|--|------------------------------|-------------------------------|
| Entonces, el subsidio de protección de activos y ahorros para la educación es | | | | | |
| 25 o menos | \$0 | \$0 | 46 | \$19,300 | \$10,900 |
| 26 | 1,100 | 600 | 47 | 19,800 | 11,200 |
| 27 | 2,200 | 1,300 | 48 | 20,200 | 11,400 |
| 28 | 3,400 | 1,900 | 49 | 20,700 | 11,700 |
| 29 | 4,500 | 2,600 | 50 | 21,200 | 12,000 |
| 30 | 5,600 | 3,200 | 51 | 21,700 | 12,200 |
| 31 | 6,700 | 3,800 | 52 | 22,400 | 12,500 |
| 32 | 7,800 | 4,500 | 53 | 22,900 | 12,800 |
| 33 | 9,000 | 5,100 | 54 | 23,600 | 13,200 |
| 34 | 10,100 | 5,800 | 55 | 24,100 | 13,500 |
| 35 | 11,200 | 6,400 | 56 | 24,800 | 13,800 |
| 36 | 12,300 | 7,000 | 57 | 25,600 | 14,100 |
| 37 | 13,400 | 7,700 | 58 | 26,200 | 14,500 |
| 38 | 14,600 | 8,300 | 59 | 26,900 | 14,900 |
| 39 | 15,700 | 9,000 | 60 | 27,700 | 15,200 |
| 40 | 16,800 | 9,600 | 61 | 28,500 | 15,600 |
| 41 | 17,100 | 9,800 | 62 | 29,300 | 16,000 |
| 42 | 17,500 | 10,000 | 63 | 30,100 | 16,400 |
| 43 | 17,900 | 10,200 | 64 | 31,300 | 16,900 |
| 44 | 18,400 | 10,500 | 65 o más | 31,900 | 17,300 |
| 45 | 18,800 | 10,700 | | | |



Ley Dream de Minnesota

Recursos para Estudiantes Indocumentados

En mayo de 2013, se promulgó la Ley Dream de Minnesota (también conocida como la Ley de Prosperidad). Los estudiantes indocumentados que cumplan con los criterios dispuestos por la Ley Dream de Minnesota ahora pueden acceder a costos de matrícula reducidos dentro del estado, ayuda financiera de fondos privados administrada por las universidades e instituciones de estudios superiores públicas de Minnesota, y pueden solicitar ayuda financiera del estado. Los estudiantes de Minnesota a quienes se les haya otorgado el estado de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (Deferred Action for Childhood Arrivals, DACA) también pueden ser elegibles para estos beneficios. Puede obtener más información sobre la Ley Dream de Minnesota y sobre cómo solicitar estos beneficios en www.ohse.state.mn.us/MNDreamAct.

Subvenciones Federales

Para solicitar una subvención federal, y ser elegible para ella, debe ser ciudadano de EE. UU., nativo de los EE. UU. o un estudiante elegible que no sea ciudadano estadounidense. Por lo general, usted es un estudiante elegible no estadounidense si:

- Es un residente permanente de los EE. UU. con una tarjeta I-551C.
- Es un residente permanente condicional con una tarjeta I-551C.
- Tiene un Registro de Entrada y Salida (formulario I-94) del Departamento de Seguridad Nacional con cualquiera de las siguientes designaciones: refugiado, asilo concedido, persona en libertad condicional, inmigrante cubano-haitiano, víctima de trata de personas o titular de visa T.

Si usted es ciudadano o un estudiante elegible no estadounidense, es posible que pueda acceder a subvenciones federales, incluso si sus padres son indocumentados. Al completar la FAFSA, puede indicar los números de seguro social de sus padres con ceros.

Subvenciones del Estado

Si usted no es ciudadano ni estudiante elegible no estadounidense, es posible que pueda acceder a subvenciones del estado de Minnesota y a otros programas estatales de ayuda financiera si cumple con todos los requisitos dispuestos por la Ley Dream de Minnesota:

- Asistió a una escuela secundaria de Minnesota durante tres años como mínimo.
- Se graduó de una escuela secundaria de Minnesota o realizó el examen de educación general básica (General Educational Development test, GED) en Minnesota.
- Está registrado en el Servicio Selectivo (si es varón y tiene entre 18 y 25 años de edad).
- Solicitó su condición migratoria legal una vez que el proceso federal estuvo disponible (no es necesario dado que el proceso federal no existe actualmente).

La solicitud de ayuda financiera estatal está disponible en: www.ohse.state.mn.us/MNDreamAct. De lo contrario, los estudiantes deben ser ciudadanos de EE. UU. o estudiantes elegibles que no sean ciudadanos estadounidenses para solicitar una Subvención del Estado de Minnesota mediante la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA).

Becas

Algunas instituciones de estudios superiores y universidades ofrecen becas a los estudiantes independientemente de su condición migratoria. Muchos asesores de ayuda financiera son conscientes de su situación, y la tratan en forma declidada, e intentarán ayudarle de la mejor manera posible. Diversas organizaciones privadas ofrecen listados de becas en Internet. Puede obtener más información sobre dichas becas en: www.ohse.state.mn.us/MNDreamAct.

Políticas sobre Matrículas

Los estudiantes que cumplan con los criterios dispuestos por la Ley Dream de Minnesota son elegibles para recibir costos de matrícula reducidos en las universidades e instituciones de estudios superiores públicas de Minnesota. La institución de estudios superiores o universidad puede solicitarle que presente documentación que demuestre el cumplimiento de estos requisitos.

Si usted no es elegible conforme a la Ley Dream de Minnesota, la mayoría de las universidades e instituciones de estudios superiores públicas de Minnesota ofrecen costos de matrícula reducidos a todos sus estudiantes, independientemente de la condición migratoria o el estado de residencia.

2

Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) y Ley Dream de Minnesota

Oficina de Educación Superior de Minnesota
1450 Energy Park Drive, Suite 350
Saint Paul, MN 55108-5227

Tel.: 651.642.0567 o 800.657.3866
Retransmisión TTY: 800.627.3529
Fax: 651.642.0675

Correo electrónico: info.ohe@state.mn.us

www.selfloan.state.mn.us
www.ohe.state.mn.us

©2017 Oficina de Educación Superior de Minnesota